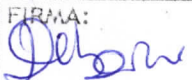


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR	
ENTRÓ: 14 OCT 2022	REG. 1173
FIRMA: 	ENTRÓ 1130

NOTA N° 366 /22. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 11 OCT 2022

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Carmen Beatriz PERALTA, D.N.I. N° 16.962.677, Legajo N° 16962677/00, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora María Laura COLAZO, Presidente del Bloque Partido Verde, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día de su autorización y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
SU DESPACHO


Damian Alberto Lorler
Vicepresidente 1° Ac
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO VERDE

USHUAIA, 12/09/2022

PRESIDENCIA
PODER LEGISLATIVO

NOTA N° 242 /2022

LETRA: M. L. C.

Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
1191	30 SET. 2022	11:20
Cristian RIGONI FUENTES Jefe Dpto. Recorte Documental Dirección Despacho Presidencia / Poder Legislativo		folios

Por medio de la presente, me dirijo a Usted en mi carácter de Legisladora Provincial, a los efectos de solicitar tenga a bien elevar el pedido de adscripción por el término 365 (trescientos sesenta y cinco) días, de la agente PERALTA CARMEN BEATRIZ, D.N.I. N° 16.962.677, Escalafón Administración Central, Planta Permanente, Legajo N° 16962677/00 Dependiente de la M. D. HUMANO—Subsecretaría Económica Social – Rio Grande.

Reviste actualmente como Personal Superior. (Cat. 21 P.A. y T).

Todo ello de conformidad a lo establecido en el Decreto Nacional N° 2058/85, Anexo 1, Punto 2.3 y4 – Reglamentario de la ley Nacional 22.251.

Sin más saludo con atenta consideración.

María Laura COLAZO
Legisladora Partido Verde
PODER LEGISLATIVO